



**Informe final del proyecto:
“Balance de las reformas electorales en el proceso
electoral 2018”**

Resumen ejecutivo

Contenido

Presentación	3
I. PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICO- ELECTORAL INDÍGENA...	5
II. CLIENTELISMO Y RITUAL DEL VOTO.....	9
III. EQUIDAD DE GÉNERO	12
IV. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS SECTORES LGBTI.....	15
V. VIOLENCIA POLÍTICA Y DELITOS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES.....	18
VI. CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.....	23

Presentación

En esta síntesis ejecutiva se presentan los principales hallazgos del grupo de investigación que participó en el “Proyecto de Apoyo al Acompañamiento Técnico 2018” creado por el Instituto Nacional Electoral a través del IIDH-CAPEL. Los investigadores participantes, la doctora Karine Tinat y los doctores Willibald Sonnleitner, Héctor Tejera, Emanuel [REDACTED] y Arturo [REDACTED] (coordinador) agradecemos el financiamiento brindado. Además deseamos reconocer la colaboración de los siguientes asistentes de investigación: Manuel Jonathan Soria Alba, Mariana Arzate Castillo, Norma [REDACTED], Jessica Uribe Pasco, Diana [REDACTED], Jesús Roberto Méndez Viveros, Claudia Karina Santiago Hernández, Federico de Tavira, Omar Cárdenas Martínez, Karen Rivera Rodríguez, Paulina [REDACTED] [REDACTED], Denis Anahí Salazar Hernández, Carlos Manuel Escalera Contreras, Diana [REDACTED] [REDACTED] Melissa Marlen Sánchez Peralta, Sergio Padilla Oñate y Mario Pavel Díaz Román.

Cabe mencionar que para la elaboración del proyecto también se contó con el apoyo institucional del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México; el Centro de Estudios Antropológicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y el Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Los resultados que se presentan son resultado de una labor de diseño técnico, metodológico y teórico colectivo resultado de un Seminario Permanente celebrado semanalmente durante todo el proceso de la investigación, en el cual participaron el conjunto de investigadores y asistentes de investigación. Además de reestructurar la propuesta inicial, enriqueciendo los temas, enfoque teórico y los indicadores y variables que guiarían el conjunto de la investigación, en dicho Seminario se establecieron procedimientos para que la información generada por los distintos grupos temáticos de trabajo contaran con variables comunes que sirvieran como vasos comunicantes para integrar el conjunto de la información.

Los resultados expuestos en esta Síntesis Ejecutiva, como en el Informe Detallado evalúan las siguientes temáticas: las medidas de nivelación para fomentar la participación de candidatas y candidatos indígenas en los 28 distritos electorales federales que cuentan con más del cuarenta por ciento de esta población; las percepciones democráticas y la participación ciudadana resultantes de la estrategia electoral adoptada por partidos de

tendencias políticas contrapuestas al integrar coaliciones, así como los efectos de dicha estrategia en la reorganización de las redes político-territoriales; los avances en materia de género en los procesos electorales a partir de los principios de paridad y alternancia en el periodo 2012-2018; los repertorios de acción colectiva y el actuar político de los sectores Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Intersexual (LGBTI), centrando la atención en su integración a la dinámica partidaria; los efectos que la violencia política y las actividades ilícitas generan entre actores políticos involucrados en la contienda electoral, así como el efecto de la interacción entre violencia y elecciones en la sociedad y en la calidad de la democracia; finalmente, se presenta una valoración del desempeño de las candidaturas independientes a nivel local y federal.

Estas temáticas están organizadas en un orden diferente al propuesto en el proyecto original facilitando así su integración temática y conceptual.

Los resultados expuestos abarcan el periodo del 1 de mayo al dos de julio del presente año, pero los investigadores se han propuesto continuar el estudio para incluir la información relacionada con reportes de gastos y fiscalización, impugnaciones y recursos judiciales en los tribunales, así como los informes oficiales dados a conocer públicamente por los organismos y árbitros electorales, hasta la declaratoria de validez de la elección presidencial establecida legalmente para el día 6 de septiembre. El propósito es elaborar posteriormente una serie de publicaciones con la información recabada.

I. PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICO- ELECTORAL INDÍGENA

Elecciones, paridad de género e inclusión política indígena: avances sustantivos, claroscuros y asignaturas pendientes

Contexto, expectativas y objetivos

Entre las principales novedades del proceso electoral del 2018, destacan las nuevas medidas de acción afirmativa impulsadas por las autoridades electorales, para ampliar la inclusión política de las poblaciones indígenas y para impulsar la paridad de género en México. En noviembre de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) adoptó medidas específicas para que los partidos políticos respeten la paridad de género en todas las candidaturas y presenten, además, candidatas y candidatos de origen indígena para diputados federales en doce de los 28 distritos con más de 40% de población indígena. Algunas semanas después, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) amplió la obligación de presentar candidaturas indígenas a trece distritos indígenas, incluyendo a todos aquellos que registran más de 60% de población indígena. Estas medidas invitan a interrogarse sobre los avances registrados en ambas materias en el proceso electoral de 2018.

El objetivo medular de este proyecto de observación electoral académica consistió en evaluar los efectos que tendrán estas acciones afirmativas en la composición de la próxima Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. ¿Cómo se tradujeron las nuevas normas en el registro de candidaturas, en las campañas y en los resultados de los comicios? ¿Cuántas mujeres y cuántos candidatos de origen indígena participaron como candidatos? ¿Qué proporción de candidatas resultaron electas, y cuál será el número de diputadas y diputados de origen indígena en la próxima legislatura? ¿Hubo tensiones, conflictos o impugnaciones con base en estos criterios, de aspirantes que se sintieron marginados o excluidos en los 28 y en los trece distritos indígenas?

Métodos de observación

Para obtener una visión, a la vez concreta y general, de los efectos que generaron estas medidas en los distintos contextos socio-territoriales de la República, adoptamos un enfoque

metodológico mixto. Para empezar, realizamos un seguimiento sistemático de las campañas en los 28 distritos federales indígenas en los medios nacionales y locales. En segundo lugar, elaboramos una base de datos con información sobre las 105 candidaturas que registraron en los 28 distritos con más de 40% de población indígena, en vistas de tener elementos empíricos sobre los perfiles y las trayectorias de las y los candidatos que contendieron en dichos distritos. En tercer lugar, documentamos de una forma más detallada los procesos electorales en una decena de distritos, en vistas de seleccionar casos relevantes. Ello permitió identificar y entrevistar a informantes y a actores involucrados en los procesos electorales en cinco distritos indígenas de Chiapas, Hidalgo y San Luis Potosí, además de un seguimiento de los cuatro distritos mayas de Yucatán y Quintana Roo.

Finalmente, durante la jornada electoral los miembros del equipo se desplegaron en campo para observar la elección y el escrutinio de votos en San Luis Potosí, el Estado de México, Hidalgo y la Ciudad de México, lo que permitió realizar nuevas entrevistas y documentar la jornada desde perspectivas, situaciones y lugares complementarios y distintos.

Hallazgos principales

Aunque nuestros resultados todavía tienen un carácter preliminar (ya que es probable que algunos aspirantes inconformes impugnen algún aspecto particular del proceso electoral, y/o los resultados de los cómputos distritales ante los tribunales), es posible anticipar los siguientes hallazgos tentativos.

Rompiendo el techo de cristal de la sub-representación política femenina

Para empezar, se registraron avances verdaderamente históricos en materia de paridad de género. Durante el actual proceso electoral se presentaron 1 320 candidaturas para diputaciones federales por mayoría relativa, de las cuales 661 fueron mujeres (50%) y 659 fueron hombres (49.92%). Por vez primera, las legisladoras mexicanas ocuparán el 49.2% de los escaños de la Cámara Baja del Congreso, el 50.8% de los 128 escaños de la Cámara Alta. La magnitud y la rapidez de este cambio se deben a un conjunto de reformas electorales sucesivas, que han transformado el marco legal y la oferta partidista. Pero ello también se debe a cambios sociales más profundos, que se reflejan en la creciente diversidad de trayectorias de las mujeres que se presentan hoy en día como candidatas. Para empezar a

captar dicha complejidad y diversidad, el presente informe esboza algunos tipos tentativos de liderazgos femeninos llamativos.

Un rezago persistente en los 28 distritos indígenas

En contraste, se observa un claro rezago en el ámbito de la paridad de género en los 28 distritos con más de 40%, y particularmente en los trece distritos con más de 60% de población indígena, en donde solamente cuatro mujeres fueron electas diputadas (31%), contra nueve legisladores varones (69.2%). Estas estadísticas invitan a indagar con mayor profundidad en los procesos político-electorales que se desarrollaron concretamente en los distintos distritos indígenas.

También sorprende el número reducido de candidato(a)s postulado(as) y de diputado(as)s electa(a)s de los que hay una constancia clara de su arraigo comunitario, de su origen y pertenencia indígena. La misma fluidez del concepto de identidad y la información recabada por lo pronto no permiten establecer todavía cuales candidaturas pueden ser efectivamente consideradas como indígenas. Pero, desde ya, resulta contra-intuitivo que, a pesar de contar con porcentajes elevados de población indígena, varios distritos no hayan tenido candidaturas indígenas reconocidas por su arraigo comunitario.

¿Por qué no se politizaron las identidades étnicas?

¿Por qué el tema de la identidad indígena no parece haberse politizado en estas elecciones en muchos de los 28 distritos indígenas, incluyendo los trece que cuentan con más de 60% de población indígena?

A estas alturas, las hipótesis son varias y tendrán que ser exploradas:

- El carácter reciente de estas medidas especiales y la relativa falta de información al respecto, así como el escaso interés y la débil politización de las candidaturas indígenas (en los medios, así como en los mismos distritos);
- La clara prevalencia del criterio situacional de la auto-adscripción personal, por encima de otros criterios más restrictivos de pertenencia y arraigo comunitario, para acceder a muchas candidaturas de los trece distritos mayoritariamente indígenas;

- La dimensión socio-territorial del voto, que incluye tanto la fuerte diversidad interna de los distritos, como a un menor interés y movilización de los electores y actores indígenas entorno a las diputaciones federales (¿la política indígena tendrá más realidad en el nivel municipal?).

El informe *in exteno* responde estas interrogantes.

II. CLIENTELISMO Y RITUAL DEL VOTO

Coaliciones políticas, proselitismo electoral y percepciones ciudadanas sobre la democracia

Problema abordado

El objetivo del análisis realizado se sintetizó en dos preguntas generales: a) ¿cuál es el efecto de las coaliciones en las acciones y percepciones sobre la democracia de los habitantes de la Ciudad de México? (donde se propuso realizar trabajo de campo etnográfico); b) ¿cómo se realizan las campañas políticas cuando las opciones se desdibujan ante coaliciones contradictorias? Dichas preguntas derivaron en nueve temáticas que, en esta síntesis analítica, basada en información etnográfica, respondemos muy apretadamente.

Los resultados obtenidos toman en consideración las temáticas que de manera entrelazada buscan ahondar en los efectos de la disolución y confrontación de las fronteras significativas entre la ciudadanía, la cual distingue un partido de otro, particularmente en el caso de la coalición PAN/PRD/MC (Por México al Frente) —los dos primeros partidos han sido asociados a proyectos diferentes por los habitantes de la Ciudad de México—: aunque también en este caso encontramos a la coalición Juntos haremos historia (MORENA, PT, PES) particularmente entre quienes disponían de mayor información política identificando al PES como un partido de corte cristiano-evangélico, con propuestas opuestas a un programa de gobierno sustentado en el apoyo a los derechos de la mujer, y el matrimonio de personas del mismo sexo y aliado, hasta ese momento de PAN¹. En el caso del PRI en la Ciudad de México, tanto el candidato a jefe de Gobierno como de las alcaldías no formaron coalición partidaria, la cual usualmente se establecía con el PVEM.

También se tuvo como propósito caracterizar los contenidos de las prácticas proselitistas en contextos donde difícilmente pueden evitarse las consecuencias de dos contradicciones básicas: por un lado, la asociada a la propia estructuración de partidos como el PRD, que profundizó los conflictos entre sus facciones políticas (encabezadas por Nueva

¹Por ejemplo, la escritora Elena Poniatowska y la actriz Jesusa Rodríguez, dos destacadas integrantes del grupo cultural que apoya López Obrador, protestan el 14 de diciembre de 2017, cuando éste presenta dicha alianza. De igual manera la comunidad LGTBTTT⁺, se inconforma.

Izquierda) al asociarse con su contrincante tradicional, el PAN; por otro, el desgaste de la relación con las organizaciones territoriales en que sustenta su dominio electoral, al ceder siete distritos federales a sus nuevos compañeros de coalición (el PRD solamente contendió en 13 distritos). Ciertamente en cuanto a las Alcaldías, este partido tuvo candidatos en 11 de ellas, mientras que el PAN propuso en tres y MC en dos. En todo caso, con excepción de Benito Juárez (que ganó) y Miguel Hidalgo (que perdió), las posibilidades del PAN en la Ciudad de México eran limitadas.

Se abordó la contradicción que presenta, por un lado, el decaimiento de los indicadores de apoyo a la democracia en México (por ejemplo, Latinbarómetro) y, por otro, la participación ciudadana en las votaciones del 1 de julio que fueron del 63% en la elección presidencial y del 71% en la elección a Jefe de Gobierno.

A continuación, presentamos algunos de los hallazgos más relevantes de cada uno de los nueve temas en que fue organizado el análisis, acompañando con observación etnográfica representativa.

Hallazgos principales

La mayoría de los candidatos que realizaron campaña en la Ciudad de México conteniendo en el marco de la coalición encabezada por Morena, cimentaron su campaña en la imagen de López Obrador. En las reuniones que realizaron con vecinos, aun cuando tuvieran ya muchos años haciendo trabajo político en una delegación (ahora Alcaldía) emplearon parte del espacio para referirse a las propuestas de López Obrador. Todo indica que muchos de ellos tenían la convicción, de que era muy importante destacar la presencia de López Obrador para, a su vez, obtener votos, como resultado de la tendencia de los ciudadanos a votar en cascada.

Los candidatos que tienen una larga trayectoria en la izquierda, hicieron referencia al candidato presidencial, mientras que los candidatos que provenían de otros partidos como, por ejemplo, el aspirante de Morena a la Alcaldía en Benito Juárez, quien ya había sido delegado por el pan, fueron poco proclives a mencionar a López Obrador y sus propuestas, concentrándose en aquellas que elaboraron particularmente para su campaña.

Encontramos actitudes contradictorias de los ciudadanos frente a las actividades proselitistas de los partidos. En aquellas zonas donde los candidatos han realizado trabajo social durante varios años, en realidad importaba más la persona que el partido. Son más significativas las relaciones clientelares establecidas con anterioridad o el prestigio como “luchador social” que tenga un candidato que el partido al que pertenezca. La diferencia que se hace entre el apoyo a un candidato determinado y un partido en particular es contextual, pero la “cercanía” de los candidatos a diputados locales fue importante en el apoyo que recibieron, mientras que, por ejemplo, el candidato presidencial de Morena recibió apoyos importantes entre la población por las expectativas que generó.

El intento de los partidos durante las campañas por imprimir una adhesión mediante la instalación de propaganda en las fachadas de las casas no significaba en realidad un cambio de adscripción partidaria, sino en algunos casos una transacción económica y en otros, someterse a la todavía predominancia de un partido como el PRD, aunque en corto los vecinos expresaban que votarían por Morena.

El comportamiento electoral en la Ciudad de México indica que el voto fue sustancialmente en “cascada” y que se rechazó la presencia de otros partidos que no fueran los principales bajo el principio de que ya es “mucho gasto” y hay “mucho partido”, como sostuvieron coloquialmente de una manera u otra los ciudadanos durante el trabajo de campo.

La relación entre las organizaciones con influencia político-territorial y los partidos fue compleja. Muchas de ellas se mantuvieron formalmente apoyando al PRD, pero sus integrantes manifestaron en corto que apoyarían a López Obrador o realizaron trabajo de base para que ganara este candidato.

Los conflictos entre el PRD y MORENA en las zonas populares fueron mediados, en parte, mediante las redes sociales de los integrantes de bandas que habitan dichas zonas. Ante los actos intimidatorios realizados por grupos contratados por el PRD, a su vez Morena contrató a integrantes y exintegrantes de bandas y pandillas ubicados en las zonas en que se realizaba proselitismo y que, en algunos casos, conocían o podían ubicar a los integrantes de los grupos contratados por el PRD.

III. EQUIDAD DE GÉNERO

De la Representación Formal a la Representación Sustantiva.

Avances y Nuevos Desafíos

Tema o problema abordado

La discriminación positiva o acción afirmativa a diferencia de la discriminación negativa son medidas utilizadas que dan a cierto grupo social, étnico o minoritario que históricamente ha sido relegado, la posibilidad de acceder a espacios de poder que sin dicha medida no alcanzarían.

Una de estas medidas son las cuotas de género, que se han implementado en nuestro país con el fin de alcanzar la paridad en los espacios de representación política a favor de las mujeres. En el mundo, el tema de las cuotas de género es relativamente reciente. En América Latina, el primer antecedente de cuotas de género se dio en Argentina que preveía dejar un 30% de espacios para que fueran ocupados por mujeres. Las cuotas de género se aplicaron de manera diferenciada: México fue el país número 11 en contar con leyes de cuotas de género.

Las leyes de paridad de género tienen su origen en nuestro país desde 1993, cuando surgen como simples recomendaciones a los partidos políticos, para que exista mayor inclusión de las mujeres dentro las candidaturas y es hasta 2014 cuando se aprueba la ley de paridad de género que señala que los partidos políticos deberán presentar candidaturas en donde ninguno de los dos géneros represente más del 50 %.

Estrategia

El presente informe está basado en los siguientes objetivos:

1.- Hacer un análisis del avance de la representación femenina dentro del Congreso de la Unión, partiendo de 1993 como antecedente y profundizando con mayor énfasis en las diferencias sustanciales entre los congresos de 2012, 2015 y 2018 para analizar el efecto de las leyes de paridad de género.

2.- Hacer un análisis cualitativo de las trayectorias de diferentes perfiles de candidatas mujeres y candidatos hombres en diversos niveles de gobierno tanto a nivel local como federal, haciendo un mayor énfasis en las trayectorias de las mujeres.

Para cumplir con dichos objetivos el informe está dividido en dos apartados principales. En el primer apartado se muestra un análisis cuantitativo de bases de datos sobre la conformación por sexo del Congreso de la Unión; el análisis versa sobre los avances en materia de paridad de género con respecto a la representación legislativa del país.

El segundo apartado, de corte cualitativo, analiza las trayectorias de 47 mujeres candidatas o políticas y las de 58 hombres candidatos, para ver cuáles son los efectos de género que se pueden desprender de estas candidaturas.

Para dicho informe, se construyó una muestra no probabilística tomando como punto de partida los 28 distritos con mayor índice de porcentaje de población indígena, donde se presentaron 47 candidaturas de mujeres y 58 de hombres. Se completa el acercamiento con 5 entrevistas realizadas con mujeres indígenas, involucradas en el último proceso electoral.

Hallazgos principales

La igualdad representativa es el primer paso para la igualdad sustantiva. Tras varias décadas de lucha, ésta parece ser la primera vez que se alcanza la paridad en el congreso federal y en muchos de los congresos locales en varios Estados del país.

En la cámara de diputados

Como resultado de la presente elección, 147 de las representantes que resultaron electas por principio de mayoría relativa en la cámara de diputados son mujeres y 99 por principio de representación proporcional relativa, que en conjunto dan un total de 246 mujeres, es decir, el 49.2% de la cámara de diputados estará conformado por el género femenino.

Cabe destacar, que este logro no se alcanzó en un día, sino que, a lo largo de los años, el avance fue progresivo. Para el 2003, se alcanzaron 115 espacios dentro de la legislatura; para el 2012 existían ya un número de 185 legisladoras; para el 2015, ya con la aplicación de

la ley de paridad de género se alcanzaron 213 espacios; y ahora en 2018, se alcanzó casi la igualdad formal.

En la cámara de senadores

En el caso del senado, existe un total de 46 candidatas electas por mayoría relativa y 19 mujeres por elección proporcional, lo que se traduce en un porcentaje de 50.78%. El senado estará integrado por un total de 65 mujeres y 63 hombres. Si observamos años anteriores, haciendo un comparativo desde el 2000, cuando la cámara alta estaba integrada por apenas 20 senadoras y 108 senadores, las mujeres han ganado 45 espacios.

IV. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS SECTORES LGBTI

Observación de la participación política de los sectores LGBTI en el proceso electoral de 2018

Tema

El proyecto de observación realizó un diagnóstico de la participación electoral de los grupos LGBTI² en los principales escenarios subnacionales de México, como parte del eje de reflexión de los procesos de equidad de género para promover una democracia incluyente. Particularmente, se identificó y dio seguimiento a los principales liderazgos LGBTI que se expresaron mediáticamente en el proceso electoral de 2018, así como a las candidaturas obtenidas por representantes de estas poblaciones a un cargo de elección popular. Este seguimiento confirma que la apertura democrática en los escenarios estatales, a partir de las reformas político-electorales de 2013 y 2014, tuvo un impacto diferenciado en los avances jurídico-legales por la inclusión de los derechos LGBTI y su respectiva incidencia en el plano legislativo, pues los candidatos de estas poblaciones obtuvieron muy pocos escaños en instancias de representación al ser postulados en distritos con pocas posibilidades de triunfo.

Estrategia de análisis

Para definir los escenarios a documentar se estableció un primer corte metodológico para identificar a los colectivos y organizaciones de la diversidad sexual que elaboraron y posicionaron una agenda LGBTI durante el actual proceso electoral. A partir de ahí se realizó el seguimiento de las postulaciones, negociaciones y disputas por las candidaturas destinadas hacia estos grupos al interior de los partidos, así como la definición final de las listas y puestos para contender por un cargo durante los comicios de 2018. En un segundo corte metodológico se dio seguimiento en prensa de las noticias relacionadas sobre la participación política LGBTI, se efectuó trabajo de campo en los distritos electorales de la Ciudad de México donde

² Se ocupa el término "LGBTI" por contener las siglas utilizadas en los acuerdos internacionales para identificar a mujeres lesbianas, hombres gays, personas bisexuales, trans (travesti, transgénero y transexuales) e intersexuales. Cabe mencionar que desde la diversificación del movimiento a nivel identitario algunos autores han optado por las siglas "LGBTITI" o "LGBTIQ".

se postularon candidatos de estas poblaciones, así como un seguimiento en redes sociales de aquellos ubicados en otros entornos estatales, con el fin de documentar su actividad política y las reacciones de los sectores opositores a sus candidaturas.

Hallazgos y resultados de la observación

Al iniciar la observación se ubicaron 50 precandidaturas LGBTI para diversos cargos de elección y representación en distritos electorales de Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla y Sinaloa; las cuales a nivel partidario fueron registradas de la siguiente manera: 39 por el Partido de la Revolución Democrática (PRD); seis por Morena; dos en el Partido Verde Ecologista de México (PVEM); una del Partido Acción Nacional (PAN); y dos de un partido político local (Partido Independiente de Sinaloa). Posterior a la definición de las candidaturas de mayoría relativa, como de los listados de representación proporcional, las alianzas “Por México al Frente”³ y “Juntos Haremos Historia”⁴, así como de manera individual⁵ el PT, el PRD, el PVEM y Nueva Alianza (NA), registraron un total de 15 diputaciones y una senaduría por votación directa, cuatro diputaciones y una senaduría por el principio de representación proporcional, así como cinco cargos municipales.

El seguimiento en campo y redes sociales de las actividades proselitistas de los candidatos LGBTI ofrece elementos para explicar su poca eficacia durante el proceso electoral 2018 (de 16 candidatos de mayoría relativa sólo cuatro obtuvieron el triunfo en sus respectivos distritos o circunscripciones). A pesar de que el PRD ha sido precursor en integrar a estas poblaciones en su organigrama partidario, en los comicios de 2018 confinó a un segundo plano la agenda de la diversidad sexual para privilegiar su alianza con el PAN. Si bien fue la estructura partidaria que más candidaturas LGBTI tuvo, al sumar 14 postulaciones, la mayoría de éstas fueron designadas en distritos electorales donde los perredistas tienen poco respaldo electoral y sólo dos fueron avaladas para competir conjuntamente por la

³ Coalición conformada por el PAN, el PRD y Movimiento Ciudadano (MC).

⁴ Coalición conformada por Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES).

⁵ Al ser coaliciones parciales, en estados como Hidalgo, Jalisco, Chihuahua y Campeche, algunos partidos que conformaron coaliciones contendieron de manera individual para los cargos de elección y representación.

coalición PRD-PAN-MC. Por esta razón los candidatos LGBTI emanados del PRD tuvieron escasa actividad proselitista durante sus respectivas campañas.

MORENA promovió el acceso de dirigentes y líderes LGBTI a puestos de incidencia legislativa durante el proceso electoral de 2018, pues cinco de sus siete candidaturas resultaron ganadoras tanto por la vía del voto directo, como por la vía de la representación proporcional producto del elevado número de sufragios que obtuvo este partido en los distritos electorales federales. Además, las actividades proselitistas de estas candidaturas estuvieron basadas en el discurso de reconocimiento de derechos a los grupos LGBTI, pues se realizaron una gran cantidad de mítines y actividades de campaña en los que se establecieron compromisos para atender a estas poblaciones desde el ámbito legislativo.

Como parte del proceso de observación electoral también se documentaron los esfuerzos de rearticulación entre organizaciones de la sociedad civil enfocadas al tema LGBTI para buscar que su agenda fuera respaldada por los y las candidatas a diversos cargos de elección. El ejemplo más notable es la Coalición Mexicana LGTBTTI+, una red de asociaciones, colectivos y activistas de todo el país. La mayoría de las y los candidatos LGBTI que participaron en el proceso electoral de 2018 aceptaron reunirse con la Coalición y declararon que respaldarían dicha agenda en caso de obtener el triunfo.

En estas elecciones, tanto el Instituto Nacional Electoral (INE), como algunos Organismos Públicos Locales (OPLs), emprendieron algunas medidas de nivelación para garantizar los derechos políticos de las personas LGBTI y un trato libre de discriminación en el ejercicio del sufragio, particularmente ante las ambigüedades administrativas derivadas del cambio de identidad de género en las personas trans. Por ello, el INE estableció un protocolo de actuación que garantiza a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección. En dicha normativa se mandata que la falta de concordancia entre la identidad y expresión de género con la Credencial para Votar no puede ser causa para impedir el voto. Además, se establecen más de treinta medidas en favor de la población LGBTI para la organización y celebración de las elecciones.

V. VIOLENCIA POLÍTICA Y DELITOS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES

Introducción

México se encuentra sumergido en un período en el que las agresiones están creciendo en distintas localidades y esto afecta los procesos políticos: fenómeno que se combina con nuevas formas de violencia política.

El presente apartado traza un panorama de la violencia ocurrida en este último proceso electoral, en el cual pareciera existir una relación entre las organizaciones criminales y la presencia del crimen organizado en distintas entidades, con el proceso electoral en sí mismo. En años recientes diversos autores han examinado estos problemas y proponen que hay una cierta vinculación entre los eventos políticos violentos y los criminales, donde ambos se afectan mutuamente (véase Trejo y Ley, 2015; Flores, 2013). En trabajos anteriores he analizado y propuesto modelos para entender la forma como los regímenes políticos en transición, reorganizan y regulan la violencia, los cuales pueden producir ciclos muy conflictivos (Alvarado, 2016: 373).

Desde fines de la década pasada, surgieron nuevas formas de violencia colectiva fabricada por organizaciones criminales. Estas tienen niveles cristalizados de estructuración e integración que van desde lo local hasta lo transnacional; cuentan con personal empleado en distintas tareas para realizar sus actos y se articulan con actores estatales (policías, políticos e intermediarios). Sus acciones incluyen ataques a oficinas y cuerpos de policía, puestos militares, agresiones contra civiles, prensa y recientemente a candidatos a puestos electorales, funcionarios municipales o estatales.

Metodología

A continuación, presento un panorama sobre cómo se manifestó y qué consecuencias produjo la violencia política y los delitos electorales en el proceso de votación del 1 de julio. Los ejes en los que se trabajó son:

1. El efecto contextual de la violencia criminal que vive México en la vida pública y política.

2. El impacto específico de la violencia producida durante los procesos electorales, así como las actividades ilícitas (delitos electorales) que generan los propios actores políticos en la contienda.
3. El efecto de la interacción entre violencia y elecciones en la sociedad y en la calidad de la democracia.

Para fines de la compilación de la información nos concentramos en elaborar una base de datos construida con notas hemerográficas relacionadas con los delitos electorales y la violencia político electoral en el periodo de campaña para las elecciones del 1 de julio de 2018. Se clasificaron los delitos en dos grandes grupos (para crear las unidades de investigación que se registraron en la base de datos):

1. Violencia política electoral

- Amenazas
- Robo
- Asesinato
- Secuestro
- Vandalismo
- Agresiones
- Extorsión

2. Delitos electorales

- Sufragio ilegal
- Compra de voto o coacción al votante
- Interferir u obstaculizar el desarrollo de las elecciones
- Usurpar o no cumplir funciones legales
- Falsificar, alterar o apoderarse de documentación o materiales electorales
- Divulgar información electoral falsa o de manera ilegal
- Uso ilegal de recursos
- Acarreo de votantes
- Proselitismo en circunstancias o periodos prohibidos
- Corrupción
- Clientelismo

Utilizamos tanto fuentes nacionales y locales que nos permitieran registrar acciones de violencia hacia candidatos a diversos cargos, funcionarios de gobierno, militantes de partidos políticos, entre otros, para poder trazar un panorama de la violencia que se vivió en este proceso electoral; y hacer un registro preliminar de los delitos electorales que se denunciaron en los medios impresos. Cabe mencionar que los resultados que mostramos a continuación son preliminares, ya que es necesario comparar nuestras cifras con las de instituciones federales como el Instituto Nacional Electoral (INE) o la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), para encontrar diferencias y similitudes entre el recuento realizado por nosotros y el que las autoridades reportarán.

Principales hallazgos

Como ya se mencionó los casos analizados para esta investigación fueron divididos en dos grandes grupos: 1) actos de violencia política electoral y 2) acciones donde la violencia no es un componente fundamental y que son consideradas delitos por la Ley General en Materia de Delitos Electorales (2014). Los casos considerados en ambos grupos tienen como uno de sus principales propósitos incidir en el resultado de las elecciones; no obstante, tienen componentes y patrones de ocurrencia diversos, por lo cual consideramos pertinente su análisis de manera diferenciada⁶.

Violencia político electoral:

Dentro del repertorio de violencia político electoral (ver cuadro 1) destacan los asesinatos, seguidos de las amenazas y las agresiones como las acciones más recurrentes para tratar de influir en las elecciones. A pesar de la información limitada con la que cuentan las notas periodísticas, fue posible extraer datos que nos permitieron identificar características de las víctimas, así como algunos patrones de ocurrencia que nos permitan dar cuenta de manera más precisa respecto de cómo se desarrolla este fenómeno.

⁶ De la búsqueda realizada por el equipo de investigación se logró la integración de 344 casos; sin embargo, las acciones exploradas suman un total de 439, debido a que en varios casos se registró más de un delito, acción violenta y/o delito electoral.

Cuadro 1: Violencia político-electoral, 2017-2018	
Amenazas	68
Robo	7
Asesinato	119
Atentado	22
Secuestro	12
Vandalismo	13
Agresiones	40
Extorsión	2
Violencia de género	24
Total	307
Fuente: Elaboración propia con base en búsqueda hemerográfica	

Desde otra perspectiva, la información presentada, abre una serie de cuestionamientos de tipo teórico-metodológico respecto al análisis de la violencia político- electoral. El listado de cargos de víctimas contiene candidatos, funcionarios, ex funcionarios e incluso ciudadanos. Una agresión hacia un candidato genera pocas dudas acerca de su clasificación como un hecho de violencia político-electoral; sin embargo, siempre quedará la posibilidad de que la agresión reportada haya tenido una motivación distinta a la política por parte del agresor.

En los demás casos la dificultad de catalogar la agresión como violencia política-electoral aumenta. Si bien los hechos reportados ocurrieron dentro del periodo electoral, es difícil construir inferencias sólidas respecto de las agresiones ocurridas a funcionarios, ex funcionarios y ciudadanos en general y asociarlas al proceso electoral.

Delitos electorales

Con base en Ley General en Materia de Delitos Electorales (2014), se realizó la clasificación de delitos electorales que se puede apreciar en el listado de arriba. Los casos registrados son pocos ya que al haber sido recabada a través de notas periodísticas y previo a la culminación del proceso electoral, se trata principalmente de demandas. En ese sentido, se advierte que la información presentada debe ser tratada con reservas.

El equipo de investigación identificó un total de 132 delitos electorales. Debido a la frecuencia de ocurrencia destacan: uso ilegal de recursos; falsificar, alterar o apoderarse de documentación de materiales electorales, y compra de voto o coacción al votante. Esta sección es preliminar en tanto las autoridades correspondientes (INE, FEPADE y Ople), no den a conocer las denuncias oficiales sobre los delitos electorales cometidos en campañas, el día de la jornada electoral y las últimas denuncias ya concluidas las votaciones.

VI. CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Este apartado analiza las consecuencias de la Reforma Electoral que abrieron paso a las candidaturas independientes: examina las contingencias que fueron propias de este tipo de candidaturas y los resultados electorales en los procesos más significativos (Presidencia, Elecciones Estatales y Diputados). Particular atención se le da a la Ciudad de México, lo cual permitirá contrastar los efectos de la reforma tanto a nivel estatal como federal.⁷

La convocatoria a la ciudadanía por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) para postularse como candidato independiente para los cargos a Presidencia de la República, Senaduría y Diputación Federal, tuvo como plazo la semana del 11 al 18 de marzo del 2018 para registrarse de manera oficial. El aspirante debería reunir un conjunto de requisitos, a saber: registrarse ante el INE antes del 08 de octubre de 2017, contar con una Asociación Civil y abrir una cuenta bancaria en la cual se le depositaría los recursos respectivos a la campaña y recabar firmas de apoyo.

Sobre el número específico de firmas de la ciudadanía, para la candidatura a la Presidencia fue de 866.593, las cuales debían estar distribuidas por lo menos en 17 entidades federativas, que, a su vez, debían sumar al menos el 1% del total de la lista nominal de electores en cada una de las entidades. Existieron cuatro actores en la contienda por la Presidencia de la República: Margarita Zavala, Jaime Rodríguez (El Bronco), Armando Ríos Piter y María de Jesús Patricio Martínez (Marichuy), de los cuales sólo dos lograron el registro según los criterios establecidos por el INE y por resolución del TEPJF, Zavala y el Bronco.

Para el caso de las(os) candidatas(os) al Senado, se requería el apoyo de al menos el 2% de la lista nominal de la entidad a la que pertenecían distribuidas en cuando menos la mitad de los distritos electorales; sólo siete aspirantes lograron este requisito: Lorenzo Ricardo García de León Coria,(Baja California Sur), Pablo Abner Salazar Mendiguchia (Chiapas), Soledad Romero Espinal (Guerrero), José Pedro Kumamoto Aguilar (Jalisco),

⁷ Este documento integra la información desde el inicio del proceso electoral hasta el corte de los cómputos distritales el 4 de julio de 2018.

Raúl González Rodríguez (Nuevo León), Manuel Jesús Clouthier Carrillo (Sinaloa), Obed -
Javier Cruz Pérez (Tlaxcala)

Para las Diputaciones Federales se estipuló contar con el apoyo de por lo menos 2% de la lista nominal del distrito electoral federal de que se trate pertenecientes a cuando menos la mitad de las secciones electorales, se registraron 41 candidatos independientes a las diputaciones

Metodología

Para el presente análisis se tomó como consideración el registro de aspirantes a candidatos independientes tanto a nivel federal como local. Se realizó un seguimiento de notas periodísticas que tuvo como inicio el mes de septiembre del 2017 al 4 de julio del 2018. Se creó un sistema de codificación para las notas de prensa que permitiera un análisis sobre los temas más abordados por los candidatos. También, se realizó trabajo de campo en donde se hicieron observaciones sistemáticas de eventos de campaña, y, por último, se registraron los resultados electorales.

Resultados

De acuerdo con los resultados de las recientes elecciones, a cinco años de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación hiciera válida en 2013 la primera candidatura independiente en Quintana Roo, y a cuatro años de que la reforma político electoral de México, introdujera las candidaturas independientes en el juego de la democracia; el efecto provocado por las candidaturas independientes, ha aumentado en territorio, en número de abanderados como independientes y en más votos, como consecuencia, incluso que los partidos políticos.

La empresa Consulta Mitofsky (2018) elaboró un estudio sustentado en algunos de sus sondeos sobre los candidatos independientes en los distintos cargos electivos. De acuerdo con este trabajo, la cifra de candidatos postulados se duplicó en número, de los candidatos a diputados y en las candidaturas a gobernador, con respecto a las elecciones realizadas en 2015. En el caso de las elecciones locales, para los puestos de presidentes municipales, ahora alcaldes, el incremento de candidatos y municipios en los que hubo candidaturas

independientes aumento notoriamente, siendo 20 de ellos los que quedaron electos, de una lista de 389 candidatos registrados en los diferentes estados de la República.

Cuadro 1. Candidaturas a alcaldías independientes en México						
Estado	Aspirantes	Género		Registro	Finanzas	Electos
		H	M			
Baja California , Sur	2	2	0	2	Sí	0
Chiapas	39	36	3	37	Sí	1
Chihuahua	16	13	3	16	Sí	1
Colima	3	3	0	0	Sí	0
Guanajuato	37	35	2	24	Sí	0
Guerrero	7	7	0	7	Sí	0
Jalisco	37	31	6	37	Sí	3
México	18	15	3	18	Sí	0
Michoacán	35	33	2	35	Sí	2
Morelos	29	24	5	29	Sí	1
Nuevo León	53	47	6	53	Sí	4
Oaxaca	65	43	22	23	Sí	2
Puebla	18	13	5	18	Sí	2
Querétaro	24	20	4	24	Sí	1
Quintana Roo	5	3	2	5	Sí	0
San Luis Potosí	11	10	1	11	Sí	1
Sinaloa	4	4	0	4	Sí	0
Sonora	22	22	0	13	Sí	1
Tabasco	8	8	0	8	Sí	0
Tamaulipas	14	12	2	14	Sí	1
Yucatán	5	5	0	5	Sí	0
Zacatecas	6	6	0	6	Sí	0
Total	458	392	66	389		20

Fuente: Elaboración de los autores con base en Instituto Electoral respectivo de cada entidad.

Destaca la diferencia entre candidatos resgistrados y los que fueron electos. En el caso de los candidatos presidenciales, el fenómeno independiente pasó de tener cuatro aspirantes a la presidencia, a uno, que pese a los cuestionamientos que hubo alrededor de su candidatura, tuvo un resultado de 2,961,732 votos teniendo un 5.2317% del total porcentaje de participación ciudadana. En el caso de la Ciudad de México, de tres aspirantes a la jefatura de gobierno, sólo una candidata cumplió los requisitos que la hicieron permanecer en la

contienda. en la que obtuvo más votos que algunos candidatos postulados dentro de los diferentes partidos políticos.

El fenómeno de independientes, que va en incremento, ha significado la aparición de nuevos actores políticos que ponen en duda la manera en que se han realizado los procesos de elecciones en México y el papel de los partidos políticos, cuestionando la forma que tomará la “democracia” en un futuro.

Por último, se analiza las zonas con mayor concentración de votos en los casos de elección a la Presidencia y Jefatura de Gobierno. En el caso de la candidatura independiente a la presidencia, de Jaime Rodríguez Calderón, alias “El Bronco”, se distribuyó en distintas entidades, sin una mayoría relevante, ya sea en el norte, centro o sur del país. El Estado de México, es el que encabeza la lista de las entidades en las que obtuvo mayoría de votos, con 383,684; seguido por Nuevo León, Jalisco, Ciudad de México y Guanajuato. Sin embargo los estados del sur del país, no destacaron dentro de los diez primeros lugares con mayor número de votos en los resultados del PREP; siendo Veracruz, Chihuahua, Michoacán, Puebla y Tamaulipas en donde los votos se mantuvieron entre los 132,737 y los 110,246.

En el caso de la Ciudad de México para la Jefatura de Gobierno, la candidata independiente Lorena Osornio Elizondo, concentró un mayor número de votantes en la delegación, ahora alcaldía de Cuauhtémoc, contando con 2,885 votos; seguida por Xochimilco, lugar donde realizó su cierre de campaña. El tercer lugar, de los cinco distritos en los que se concentró su mayoría de votos fue Azcapotzalco, continuando con Coyoacán y por último en la Gustavo A. Madero. Lo relevante a partir de su candidatura, resulta en su mayoría de votos en comparación con otros candidatos afiliados a partidos políticos ya conocidos, pues parecería que el fenómeno “independiente” empieza a tomar más adeptos, que los candidatos convencionales.